

**CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-004-2021**

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LOS SEGMENTOS VIALES INTERVENIDOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV”.

Fecha: 01 de diciembre de 2021

De acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma previsto para el efecto dentro de la plataforma transaccional SECOP II, el plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo se cumplió el día 19 de noviembre de 2021.

Vencido el plazo mencionado, se allegaron las siguientes observaciones:

INGENIEROS CONSULTORES Y DISTRIBUIDORES S.A.S.

Medio de Comunicación: A través de la plataforma SECOP II, con mensaje codificado CO1.MSG.3194089 del 19 de noviembre de 2021 a las 11:52:41 a.m.

• **OBSERVACIÓN No. 1:**

“(…) Les solicitamos amablemente aclarar cual será el personal clave evaluable, ya que difiere en diferentes numerales del pliego definitivo”.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En atención a su observación, la entidad le aclara que el personal clave evaluable corresponde a los profesionales requeridos para los cargos de Director de Interventoría y de los Ingenieros Residentes diurno y nocturno, para lo cual deberá acreditar lo solicitado en numeral 4.1.2.1.8 del pliego de condiciones.

Ahora bien, es de precisar lo mencionado en el numeral 4.1.2.1.7, donde se cita lo siguiente:

“que Las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del equipo de trabajo que se denomina como PERSONAL CLAVE en el documento denominado Anexo 1 – Anexo Técnico del presente proceso, **serán verificados para la ejecución del contrato**, por tal motivo, **no serán verificados durante el desarrollo del proceso de selección**.”

NOTA: LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL EQUIPO DE TRABAJO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, SE REALIZARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD, MÁXIMO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA”.

Por lo anterior, se aclara la información solicitada y se mantienen las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

LA VIALIDAD LIMITADA.

Medio de Comunicación: A través de la plataforma SECOP II, con mensaje codificado CO1.MSG.3236186 del 01 de diciembre de 2021 a las 11:34:16 a.m.

• **OBSERVACIÓN No. 1:**

"(...) Si para el Director es válido el posgrado en Especialista en Gerencia de Costos y Presupuestos".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En atención a su observación, la entidad le aclara que se ajustó el documento Anexo 1- Anexo Técnico, incluyendo el posgrado de Gerencia de Costos y Presupuestos, por lo que el documento definitivo fue publicado en la plataforma SECOP II.

• **OBSERVACIÓN No. 2:**

"(...) En el Anexo Técnico numeral 7.1.1 para la experiencia específica es diferente en letras y números".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En atención a su observación, la entidad le aclara que se ajustó el documento Anexo 1- Anexo Técnico, ajustando el numeral 7.1.1, por lo que el documento definitivo fue publicado en la plataforma SECOP II.

• **OBSERVACIÓN No. 3:**

"(...) Publicar el perfil del personal distinto al clave".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En atención a su observación, la entidad le aclara que se ajustó el documento Anexo 1- Anexo Técnico, incluyendo los perfiles de los profesionales y personal tecnológico distinto al clave, por lo que el documento definitivo fue publicado en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,



LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO
Subdirector Técnico de Producción e Intervención (E)
Ordenador del Gasto (*)

() Resolución No. 331 de 2016, modificada por la Resolución 352 de 2021*

Elaboró: Fernando Peláez Campo – Contratista – Subdirección Técnica de Producción e Intervención
Julian Andres Charry - Contratista – Subdirección Técnica de Producción e Intervención
Diego Armando Gutierrez - Subdirección Técnica de Producción e Intervención